



SHT. RESOLUCIÓN NUMERO: 202206130002105



20 diciembre 2022

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Tequendama S.A., para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.,

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 115 de 1996, constitutivo del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, regula la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, disponiendo el correcto manejo y administración de tales recursos.

Que mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 en su Artículo 75 decreta: "En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas y en las Empresas de Servicios públicos y sus subordinadas, en las cuales la participación de la Nación directamente o a través de sus entidades descentralizadas sea igual o superior al noventa por ciento y que desarrollen sus actividades bajo condiciones de competencia, la aprobación y modificación de su presupuesto, de las viabilidades presupuestales y de las vigencias futuras, corresponderá a las juntas directivas de las respectivas empresas y sociedades, sin requerirse concepto previo de ningún órgano o entidad gubernamental".

Que el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Tequendama S.A., para la vigencia fiscal año 2023, conforme a lo establecido en el literal (c) del artículo 22 de sus Estatutos Internos, fue aprobado por la Honorable Junta Directiva en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2022, como consta en el acta No. 991 de la misma fecha.



RESUELVE

Artículo Primero: Apruébase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Tequendama S.A., para la Vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023.

SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A	
<u>INGRESOS</u>	<u>VALOR ASIGNADO</u>
INGRESOS CORRIENTES	136.484.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	15.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.851.000.000
TOTAL INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 158.335.000.000
<u>GASTOS</u>	<u>VALOR ASIGNADO</u>
FUNCIONAMIENTO	20.113.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	109.452.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	4.508.000.000
INVERSIÓN	15.000.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	9.262.000.000
TOTAL GASTOS+DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 158.335.000.000

Artículo Segundo: Vigencia y derogatoria. Para efectos fiscales la presente resolución rige a partir del Primero (01) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


Vicealmirante (RA) JORGE IVÁN GÓMEZ BEJARANO
Gerente General

Revisó: Carlos Díaz, Jefe de Planeación

Elaboró: Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto


